

La Justicia frenó otro subsidio que iba a entregar el Gobierno

29/10/2021



La jueza federal con competencia electoral, María Servini, dictó una cautelar para frenar el pago de un bono de \$15.000 a artistas por el programa Apoyo Extraordinario Cultura Solidaria. La decisión de la jueza que fue comunicada al Ministerio de Cultura es que el subsidio se pague después de las elecciones del 14 de noviembre próximo.

La presentación la hizo un apoderado del PRO, Santiago Alberdi, pues concluyó que el programa tiene la intención de “condicionar el voto de las personas beneficiarias del subsidio no reembolsable ‘Apoyo Extraordinario Cultura Solidaria’ del Ministerio de Cultura de la Nación». El programa contemplaba la entrega de un quinto pago de hasta \$15.000 pagadero en octubre, a artistas y trabajadores de la cultura.

Por eso la jueza hizo saber al ministro de Cultura, Tristan

Bauer, de que se abstenga de disponer de los fondos de dicho Ministerio, para dar cumplimiento con la Resolución N° 1561/21, hasta pasadas las elecciones generales previstas para el día 14 de noviembre próximo.

En su fundamento, la jueza dijo que el pago del subsidio «podrían significar una violación a los derechos establecidos por la normativa vigente”. Días atrás, la jueza ya había frenado el pago en plena campaña del programa Más Cultura Joven, destinaba a jóvenes de bajos recursos entre 18 y 24 años.